

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
República de Colombia**LA VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA****HACE SABER**

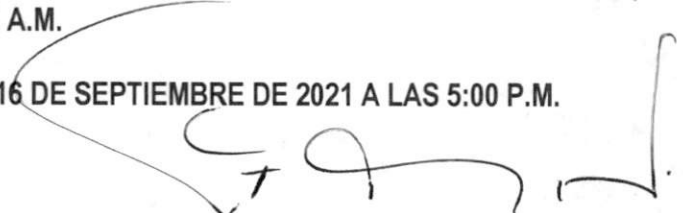
Que el día 2 de septiembre de 2021, el servidor Flabio Andrés Aguirre Otálora del G.I.T Férreo de la Vicepresidencia Ejecutiva, solicitó al Equipo de Servicio al ciudadano vía correo electrónico lo siguiente:

"Remito el oficio del peticionario que no brindó la información para darle respuesta, por lo que le pido tramitar esta respuesta por publicación".

En consecuencia, y con fundamento en lo establecido en el Capítulo V, artículo 65 (Deber de publicación de los actos administrativos de carácter general) y 69 (Notificación por aviso) de la Ley 1437 de 2011 – (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo) –, se fija el presente aviso en la cartelera ubicada en el segundo y octavo piso de las instalaciones de la Agencia Nacional de Infraestructura, con el fin de dar a conocer al peticionario, la respuesta brindada por la entidad con radicado de salida No. 20213070260061 del 25 de agosto de 2021, a la solicitud presentada el 21 de junio de 2021 con radicado No. 20214090681002, en razón a que el señor Carlos Fuentes no suministró ningún dato de contacto, ni telefónico, ni electrónico, ni físico para la comunicación de la respuesta.

EN CONSECUENCIA, SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN LAS OFICINAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, ACOMPAÑADO DE 3 FOLIOS, EL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 8:00 A.M.

DESFIJADO EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 5:00 P.M.



ELIZABETH GÓMEZ SÁNCHEZ
Vicepresidente Administrativa y Financiera.



Agencia Nacional de
Infraestructura

Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.

PBX: 4848860 - www.ani.gov.co

Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.

Página 1 de 1

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20213070260061



Fecha: 25-08-2021

Bogotá, D.C.

Señor
CARLOS FUENTES

ASUNTO: Contrato de concesión 09-CONP-98 Proyecto Red Férrea del Pacífico (en Reversión y Liquidación) – Presunta afectación al corredor férreo por invasión radicado ANI No. 20214090681002.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, esta Agencia se permite informarle que, una vez recibida su petición verbal con radicado ANI No. 20214090681002, mediante el cual solicita se desafecte el corredor férreo por invasiones que presuntamente se presentan en los municipios de Andalucía y Buga la Grande del departamento del Valle del Cauca, se requirió a las Inspecciones de Policía de dichos municipios mediante radicados No. 20213070208701 y 20213070208731, para que desde su competencia atiendan su solicitud, los cuales se anexan a esta respuesta.

Atentamente,

CARLOS SANTIAGO GONZÁLEZ MORALES

Experto G3-07 Equipo Férreo
Vicepresidencia Ejecutiva

Anexos: dos (2) archivos

cc:

Proyectó:

VoBo: FLABIO ANDRES AGUIRRE OTALORA 2

Nro Rad Padre: 20214090681002

Nro Borrador: 20213070048405

GADF-F-012

Documento firmado digitalmente
Sistema de gestión documental Orfeo.
Para verificar la validez de este documento entre a la página ani.gov.co y
seleccione servicios al ciudadano o comuníquese al 4848860 ext. 1367



La movilidad
es de todos

Mintransporte



Agencia Nacional de
Infraestructura

Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.
PBX: 4848860 - www.ani.gov.co
Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.
Página 1 de 1

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20213070208701



Fecha: 09-07-2021

Bogotá, D.C.

Señores

INSPECCIÓN DE POLICÍA BUGALAGRADE

contactenos@bugalagrade-valle.gov.co

Bugalagrade (Valle del Cauca)



ASUNTO: Petición verbal del señor Carlos Fuentes solicitando desalojo de invasiones por vandalismo y hechos de violencia. Radicado ANI 20214090681002.

Cordial saludo:

Mediante el radicado del asunto, el señor Carlos Fuentes presentó ante la Agencia Nacional de Infraestructura solicitud de:

"(...)hacer un desalojo de personas extranjeras que se encuentran invadiendo un terreno en un tramo más menos a 2 metros a lado y lado de la vía férrea de pacifico valle del cauca / anda lucia y buga la grande, están causando muchos estragos de vandalismo y manifiestan que tienen que comprarles ese terreno para que ellos desalojen, han participado en los hechos de violencia incendiando carros y mucha inseguridad para los habitantes, agradezco su pronta intervención y medidas tomadas en el asunto. (...)"

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que están siendo afectados bienes del estado a cargo de esta Entidad y la seguridad de la ciudadanía, de manera cordial solicitamos a su despacho atender la citada petición en lo de su competencia.

Atentamente,

CARLOS SANTIAGO GONZÁLEZ MORALES

Experto G3-07. Líder Equipo Férreo

Vicepresidencia Ejecutiva

Anexos: 1 archivo

cc:

Proyectó:	WILLIAM CAMILO CAMARGO OSORIO. Ingeniero de Apoyo. Equipo Férreo VEJ
VoBo:	CLAUDIA JUDITH MENDOZA CERQUERA, WILLIAM CAMILO CAMARGO OSORIO
Nro Rad Padre:	20214090681002
Nro Borrador:	20213070039042
GADF-F-012	



La movilidad
es de todos

Mintransporte

Documento firmado digitalmente
Sistema de gestión documental Orfeo.
Para verificar la validez de este documento entre a la página ani.gov.co y
seleccione servicios al ciudadano o comuníquese al 4848860 ext. 1367



Agencia Nacional de
Infraestructura

Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.
PBX: 4848860 - www.ani.gov.co
Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.
Página 1 de 1

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20213070208731



Fecha: 09-07-2021

Bogotá, D.C.

Señores

INSPECCIÓN DE POLICÍA ANDALUCÍA

notificacionjudicial@andalucia-valle.gov.co

Andalucía (Valle del Cauca)



ASUNTO: Petición verbal del señor Carlos Fuentes solicitando desalojo de invasiones por vandalismo y hechos de violencia. Radicado ANI 20214090681002.

Cordial saludo:

Mediante el radicado del asunto, el señor Carlos Fuentes presentó ante la Agencia Nacional de Infraestructura solicitud de:

"(...) hacer un desalojo de personas extranjeras que se encuentran invadiendo un terreno en un tramo más menos a 2 metros a lado y lado de la vía férrea de pacífico valle del cauca / anda lucia y buga la grande, están causando muchos estragos de vandalismo y manifiestan que tienen que comprarles ese terreno para que ellos desalojen, han participado en los hechos de violencia incendiando carros y mucha inseguridad para los habitantes, agradezco su pronta intervención y medidas tomadas en el asunto. (...)"

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que están siendo afectados bienes del estado a cargo de esta Entidad y la seguridad de la ciudadanía, de manera cordial solicitamos a su despacho atender la citada petición en lo de su competencia.

Atentamente,

CARLOS SANTIAGO GONZÁLEZ MORALES

Experto G3-07. Líder Equipo Férreo

Vicepresidencia Ejecutiva

Anexos: 1 archivo

cc:

Proyectó:	WILLIAM CAMILO CAMARGO OSORIO. Ingeniero de Apoyo. Equipo Férreo VEJ
VoBo:	CLAUDIA JUDITH MENDOZA CERQUERA, WILLIAM CAMILO CAMARGO OSORIO
Nro Rad Padre:	20214090681002
Nro Borrador:	20213070039043
GADF-F-012	



La movilidad
es de todos

Mintransporte

Documento firmado digitalmente
Sistema de gestión documental Orfeo.
Para verificar la validez de este documento entre a la página ani.gov.co y
seleccione servicios al ciudadano o comuníquese al 4848860 ext. 1367